

## Distrito Judicial de Antioquia Juzgado Promiscuo del Circuito de Cisneros

## **Traslado Secretarial**

## Lista Nro. 006

## Artículo 312 del Código General del Proceso

Proceso:	Ordinario Laboral de primera instancia
Radicado	Ordinario Laboral de primera instancia
Demandante	John Jairo Zuleta
	C.C 70.139.141
Demandado	Elkin Alberto Osorno Hernández
	C.C 70.132.441
	Restaurante y Estadero Punto Aparte S.A.S
	Nit: 900.763.340
	Colfondos S.A Pensiones y Cesantías
	Nit: 800.149.496

**Asunto:** Traslado de la solicitud de terminación del proceso por conciliación extrajudicial, en la forma prevista en el artículo 312 C.G.P., por el término de tres (3) días, a la parte demandante.

Ver Traslado

Se fija hoy, dieciséis (16) de marzo de 20222 a las 08:00 a.m., en el Portal Web de la Rama Judicial y se desfija en la misma fecha a las 05:00 p.m.

Patricia Adriana Berrio Gómez Secretaria

Inicia el traslado el 17 de marzo de 2023 a las 08:00 a.m., y vence el 21 de marzo de 2023 a las 05:00 p.m.

Patricia Adriana Berrio Gómez Secretaria